

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 4 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento abreviado núm. 343/2020 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el procedimiento abreviado número 343/2020, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla a instancias del Partido Socialista Obrero Español, contra la convocatoria complementaria de 7 de julio de selección de aspirantes a nombramiento como personal funcionario interino, asimilado al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

25682611Y	26031912Y	75251974E	44256214M
25581397S	26483633F	05671552M	75445982W
76144170W	26034260P	44227463G	49107385Q
31652878W	71225717F	07236863M	24367313D
26503817C	26484210D	25679374N	44250820Q
31644224L	48926731G	31338209L	

Sevilla, 4 de mayo de 2021.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»